

NORMATIVA		
<a href="#">Resolucion 117/2018</a>	<a href="#">JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</a>	Asígnanse transitoriamente, a partir del 1°/5/17 y hasta el 31/10/17, la función de Jefe del Departamento de Análisis Estructural , al agente de Planta Permanente Nivel B, Grado 3 - Tramo General - Agrupamiento Profesional, D. Marcelo Iván ROMANO y a partir del 1°/5/17, la función de Jefa del Departamento de Movimientos y Procesos Administrativos a la agente de Planta Permanente Nivel C, Grado 3 - Tramo General - Agrupamiento General, Da. María Teresa ARCA
<a href="#">Resolucion 5190/2018</a>	<a href="#">JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA</a>	Decrétase la caducidad de las órdenes de publicidad que se indican en el listado del ANEXO IF-2018-11350958-APN-SECCP#JGM, que forma parte integrante de la presente resolución.
<a href="#">Resolucion 5-E/2018</a>	<a href="#">AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</a>	Establécese como procedimiento interno de la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, la obligatoriedad de la intervención de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DATOS PERSONALES, dependiente de la misma, en los reclamos por incumplimiento previstos en la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública, que afecten o potencialmente puedan afectar la protección de datos personales, con la finalidad de que esa Dirección emita un informe respecto al caso particular, el que será incorporado al Expediente Electrónico generado.
<a href="#">Resolucion 47/2018</a>	<a href="#">JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</a>	Créase la UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA "UNIDAD ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL" en el ámbito de la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATEGICOS de esta JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.
<a href="#">Resolucion 46/2018</a>	<a href="#">JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</a>	Créase la UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA "UNIDAD DE OPINIÓN PÚBLICA" en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
<a href="#">Resolucion 45/2018</a>	<a href="#">JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</a>	Créase la UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA "ARGENTINA 2030: IDEAS PARA EL FUTURO", que tendrá por objeto llevar adelante el programa creado por el Decreto N° 712/16, en el ámbito de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL de esta JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.
<a href="#">Resolucion 44/2018</a>	<a href="#">JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</a>	Créase la UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA "UNIDAD EXPERIENCIA CIUDADANA", en el ámbito de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.
<a href="#">Resolucion 4-E/2018</a>	<a href="#">AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</a>	Apruébanse los criterios orientadores e indicadores de mejores prácticas en la aplicación de la Ley N° 27.275, siendo de observancia obligatoria para los sujetos enumerados en el artículo 7°, incisos a), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p) y q) de dicha ley y que como Anexo IF-2018-05558209-APN-AAIP forman parte integrante de la presente Resolución.
<a href="#">Resolucion 31/2018</a>	<a href="#">JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</a>	Asígnanse transitoriamente, a partir del 1° de agosto de 2017, la función de Jefa del Departamento de Actuaciones Legislativas (Nivel C, Grado 0, conforme el Acta de COPECA del 4 de noviembre de 1997 y la Resolución de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 332 del 10 de octubre de 1997), a la agente de Planta Permanente Nivel A, Grado 2 - Tramo General - Agrupamiento Profesional, Doctora Da. María José BURGOS y la función de Jefa del Departamento de Mensajes y Proyectos de Ley (Nivel C, Grado 0, conforme el Acta de COPECA del 4 de noviembre de 1997 y la Resolución de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 332 del 10 de octubre de 1997) a la agente de Planta Permanente Nivel C, Grado 1 - Tramo General - Agrupamiento Profesional, Licenciada Da. Paula Verónica LANTELME
<a href="#">Resolucion 30/2018</a>	<a href="#">AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</a>	Encomiéndase la atención del despacho y la resolución de los asuntos concernientes a la competencia del titular de la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, para el caso de ausencia transitoria del mismo, delegándose la firma correspondiente al señor Director Nacional de Protección de Datos Personales, Dr. Eduardo Hernán CIMATO
<a href="#">Resolucion 29/2018</a>	<a href="#">JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</a>	Apruébanse las Bases del Concurso, definidas por el Comité de Selección para la cobertura de los OCHENTA (80) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

<a href="#">Resolucion 28/2018</a>	<a href="#">JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</a>	Asígnanse, con carácter transitorio a partir del 12 de noviembre de 2017, las funciones de Coordinadora de Análisis Normativo Organizacional de la DIRECCIÓN DE DISEÑO ORGANIZACIONAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a la agente de Planta Permanente Doctora Da. Diana Miriam BECCHI
<a href="#">Resolucion 12/2018</a>	<a href="#">AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</a>	Derógase la Disposición de la entonces DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN N° 6 del 1° de septiembre de 2005.
<a href="#">Resolucion 1-E/2018</a>	<a href="#">AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</a>	Déjase sin efecto la Disposición de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES N° 06 del día 4 de julio de 2008 por la que se estableció el Procedimiento de control en la ejecución de los formularios de consentimiento informado en el marco de desarrollo de los procedimientos relativos a ensayos de farmacología clínica sometidos a aprobación de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.
<a href="#">Resolucion 669-E/2018</a>	<a href="#">JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS SECRETARIA DE COMUNICACIÓN PUBLICA</a>	Encárgase la atención del despacho y la resolución de los asuntos concernientes a la competencia del titular de la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Jorge Miguel GRECCO, delegándose la firma correspondiente, entre los días 15 de enero y 31 de enero de 2018, al señor Director de la DELEGACIÓN LEGAL, Dr. Arnaldo Horacio MINOTTI
<a href="#">Resolucion 5743/2018</a>	<a href="#">JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS SECRETARIA DE COMUNICACIÓN PUBLICA</a>	Sustitúyase el Anexo de la Resolución de la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA N° 617/16 por el que se acompaña a la presente como Anexo IF IF2018-12667746-APN-SECCP#JGM que forma parte integrante de la misma - CONTRATACION DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL
<a href="#">Resolucion 15/2018</a>	<a href="#">AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</a>	Sustitúyase el artículo 2° de la Disposición de la entonces DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN N° 10 del 24 de febrero de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Apruébase como Anexo I (IF-2018-05124325-APN-AAIP) el modelo de diseño de cartel que podrá ser utilizado en el caso de recolección de imágenes digitales, en cumplimiento del requisito de información previa al titular del dato establecido en las condiciones de licitud aprobadas por el artículo anterior".
<a href="#">Resolucion 15/2018</a>	<a href="#">AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (NOTA ACLARATORIA)</a>	FE DE ERRATAS RESOLUCION 15-2018
<a href="#">Resolucion 14/2018</a>	<a href="#">AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</a>	Deróguese la Disposición de la entonces DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN N° 10 del 15 de septiembre de 2008 - USUARIOS DE BANCOS DE DATOS PUBLICOS
<a href="#">Resolucion 40/2018</a>	<a href="#">AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</a> VER ANEXOS	Apruébase el documento "POLÍTICA MODELO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA ORGANISMOS PÚBLICOS", que como Anexo I (IF-2018-31883807-APNAAIP) forma parte integrante de la presente, como pauta básica sugerida para el diseño del documento que publicite la protección de datos personales de aquéllos organismos públicos titulares de bases de datos personales.